



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01012

CYPER 90 CS

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	La etiqueta será distinta para cada categoría de usuario, en su caso.
2.	Para personal profesional el tamaño máximo de envase será de 1 kg/litro.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:
 - a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
 - b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01012

CYPER 90 CS

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	  GHS07 GHS09

- Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.
- Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.
- El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, esta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
- En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01012

CYPER 90 CS

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio





MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL
DE SALUD PÚBLICA
Y EQUIDAD EN SALUD

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01012

CYPER 90 CS

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

CYPER 90 CS

Tipo(s) de Producto: 18

ES/MR(NA)-2026-18-01012

ES-0035076-0000





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01012

CYPER 90 CS

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	CYPER 90 CS
Nombre(s) adicional(es)	Dobol Microcyp Lexan Microcyp NEWCIDAL MICRO

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	Nombre	Kwizda Agro GmbH
	Dirección	Universitätsring 6 1010 Vienna, Austria
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2026-18-01012	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0035076-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	28/01/2026	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	16/10/2035	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Kwizda Agro GmbH
Dirección del fabricante	Universitätsring 6, 1010 Vienna, Austria
Lugar de fabricación 1	ZA du Bourgneuf Route de Dourdain (Kwizda France SAS) 35450 Val d'Izé, Francia
Lugar de fabricación 2	Laaer Bundesstraße/Kwizda Allee (Kwizda Agro GmbH), 2100 Leobendorf, Austria

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Cypermethrin
Nombre del fabricante	Arysta LifeScience Benelux S.P.R.L.
Dirección del fabricante	Rue de Renory 26/1, B-4102 Ougrée, Bélgica
Lugar de fabricación	Gharda Ltd D, 1/2, MIDC Lote Parshuram Tal. Khed Dist. Ratnagiri 415 722 Maharashtra, India





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01012

CYPER 90 CS

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Cipermetrina	(RS)- α -cyano-3phenoxybenzyl-(1RS)-cis,trans-3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2-dimethyl-cyclopropanecarboxylate	Sustancia activa	52315-07-8	257-842-9	9,38 (m/m)
Poliglicósido de alquilo	D-Glucopyra-nose, oligomers, decyl octyl glycosides	Sustancia no-activa	68515-73-1	500-220-1	1,68 (m/m)
BIT	1,2-Benzisothiazol-3(2H)-on	Sustancia no-activa	2634-33-5	220-120-9	0,0475 (m/m)

2.2. Tipo(s) de formulación

CS Suspensión de cápsulas

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319: Provoca irritación ocular grave. H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia	P261: Evitar respirar la niebla/ los vapores/el aerosol. P264: Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación. P272: Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P280: Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para la cara. P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua. P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01012

CYPER 90 CS

	lavado. P321: Se necesita un tratamiento específico (ver en esta etiqueta). P333+P313: En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico. P337+P313: Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico. P362+P364: Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. P391: Recoger el vertido. <u>Profesional:</u> P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente. <u>Profesional especializado:</u> P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.
--	--

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Aplicación por pulverización en interiores, en puntos concretos incluidos grietas y hendiduras

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: <i>Blattella germanica</i>. Nombre común: cucaracha alemana. Etapa de desarrollo: adultos y juveniles. Nombre científico: <i>Periplaneta americana</i>. Nombre común: cucaracha americana. Etapa de desarrollo: adultos y juveniles. Nombre científico: <i>Lasius niger</i>. Nombre común: hormiga negra de jardín. Etapa de desarrollo: adultos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01012

CYPER 90 CS

Método(s) de aplicación	Método: pulverización hacia abajo en puntos concretos, incluidas grietas y hendiduras. Se puede usar con pulverizador de baja presión (1 – 3 bar).
Dosis y frecuencia de aplicación	Dilución: 0,25 ml de producto por 50 ml de agua (0,5 % v/v). Dosis de aplicación: 0,25 ml de producto/m ² de superficie tratada. Cantidad de dosificación: se requieren 50 ml de producto diluido para tratar puntos concretos, incluidas grietas y hendiduras, en una superficie total de 1 m ² . Frecuencia de aplicación: normalmente 1 vez al año (tratamiento curativo). Eficacia residual de hasta 3 meses en condiciones normales de uso. En caso de re-infestación, aplicar nuevamente respetando el siguiente máximo: máx. 6 aplicaciones por año en total.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional. Personal profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	• Botella Coex 250 – 1000 ml (plástico, HDPE + PA o HDPE) con tapón de PP y precinto de aluminio. • Botella de 100 ml (plástico, PET) con tapón de PP o PE y precinto. • Garrafa de 5 L (plástico, HDPE) con tapón de PP y precinto de LDPE (solo para personal profesional especializado). • Botella dosificadora Kerdose 250 – 1000 ml (HDPE) con tapón de PP y precinto EPE.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Dilución: 0,25 ml de producto por 50 ml de agua (0,5 % v/v).

Preparar la cantidad de solución de pulverización en función de la superficie total del suelo de la estancia, pero aplicar únicamente en puntos concretos, incluidas grietas y hendiduras.

Aplicar la solución pulverizada en puntos donde se observen hormigas, incluidas grietas y hendiduras.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Debe cubrir con una funda/lámina de plástico desechable el área en el que realice la mezcla/carga y la aplicación a los cartones, con el fin de evitar la contaminación de las superficies adyacentes y del suelo (N-354).

El producto solo se debe aplicar en zonas restringidas, en superficies que no se limpien con regularidad, por ejemplo, detrás o debajo del frigorífico, debajo del fregadero de la cocina,





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01012

CYPER 90 CS

debajo del horno o del calentador de agua, en todas las grietas y hendiduras que puedan ser escondites de cucarachas. (N-275).

No debe aplicarse en superficies que puedan ser limpiadas por el público general.

No utilizar en estancias donde haya acuarios o terrarios. (N-376).

No pulverizar directamente sobre camas ni muebles.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Aplicación en exteriores contra nidos de hormigas («tratamiento de nidos») alrededor de edificios residenciales

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: <i>Lasius niger</i> . Nombre común: hormiga negra de jardín. Etapas de desarrollo: todas las etapas de desarrollo.
Ámbito(s) de utilización	Uso en exteriores. Aplicación únicamente alrededor de edificios residenciales (p. ej., terrazas, balcones, caminos).
Método(s) de aplicación	Pulverizar hacia abajo en nidos de hormigas y sus entradas. Se puede usar con pulverizador de baja presión (1 – 3 bar).





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01012

CYPER 90 CS

Dosis y frecuencia de aplicación	Dilución: 0,25 ml de producto por 50 ml de agua (0,5 % v/v). Dosis de aplicación: 0,25 ml de producto/m ² . Cantidad de dosificación: se requieren 50 ml de producto diluido para tratar 1 m ² . Frecuencia de aplicación: normalmente 1 vez al año (tratamiento curativo). Eficacia residual de hasta 3 meses en condiciones normales de uso. En caso de re-infestación, volver a aplicar el producto con este máximo: 6 aplicaciones por año en total.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional. Personal profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	• Botella Coex 250 – 1000 ml (plástico, HDPE + PA o HDPE) con tapón de PP y precinto de aluminio. • Botella de 100 ml (plástico, PET) con tapón de PP o PE y precinto. • Garrafa de 5 L (plástico, HDPE) con tapón de PP y precinto de LDPE (solo para personal profesional especializado). • Botella dosificadora Kerdose 250 – 1000 ml (HDPE) con tapón de PP y precinto EPE.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Aplicar la solución únicamente sobre los nidos de hormigas y sus accesos (aproximadamente 1 m²), exclusivamente alrededor de edificios residenciales (por ejemplo, terrazas, balcones o caminos).

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01012

CYPER 90 CS

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Pulverizar a una distancia de 5 a 7 cm.

No aplicar sobre gatos ni sobre objetos utilizados por gatos.

Evitar el uso continuado del producto.

Indicaciones sobre la gestión de resistencias:

Utilizar los productos en las dosis y con los intervalos recomendados.

Si es necesario mantener el control durante un periodo prolongado, alternar los tratamientos con productos que contengan sustancias activas con diferentes modos de acción.

Si la infestación persiste, contactar con un profesional o una empresa especializada en control de plagas.

No utilizar el producto en áreas donde se sospeche o se haya detectado resistencia a la(s) sustancia(s) activa(s) que contiene.

Verificar la eficacia del producto «in situ»; si fuera necesario, investigar las causas de una eficacia reducida para confirmar la ausencia o detectar la posible presencia de resistencia.

El uso de productos biocidas puede combinarse con otras medidas higiénicas.

Aplicar métodos de control integrado de plagas (CIP), combinando métodos químicos, físicos y otras medidas de protección de la salud, teniendo en cuenta las condiciones locales (clima, especies objetivo, condiciones de aplicación, etc.).

Considerar el ciclo de vida y las características de los insectos objetivo para ajustar los tratamientos. Ponga el foco preferentemente al estadio más sensible de la plaga, al momento adecuado de aplicación y a las zonas que deban tratarse.

Los productos deben emplearse siempre conforme a las recomendaciones del etiquetado.

Aplicar únicamente en zonas infestadas.

Informar al titular de la autorización si el tratamiento resulta ineficaz.





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01012

CYPER 90 CS

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Solo se permite la pulverización hacia abajo mediante pulverizador de baja presión (1 – 3 bar).

Sin perjuicio de la aplicación de la Directiva 98/24/CE del Consejo y de otras normativas de la Unión sobre seguridad y salud en el trabajo, deberán aplicarse las siguientes medidas de mitigación del riesgo: Use guantes protectores resistentes a productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN ISO 374 o equivalente durante las fases de mezcla y carga, aplicación y post aplicación (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Utilice un mono de protección tipo 4 (que cumpla los requisitos de la norma europea EN 14605) durante las fases de mezcla y carga, aplicación y limpieza de superficies tratadas. El mono debe ser desechable. Su eliminación tras el uso deberá realizarse conforme a la normativa nacional o regional aplicable.

Use protección para la cara que cumpla con los requisitos de la norma europea EN ISO 16321-1:2022 durante la fase de mezcla y carga. Los productos fabricados antes del 31 de octubre de 2024 con etiquetas y certificados según EN 166 podrán comercializarse hasta el 31 de octubre de 2029.

Evitar la inhalación de la niebla o del aerosol.

No aplicar cerca o directamente sobre alimentos, piensos, agua potable o bebidas, ni en superficies o utensilios que puedan estar en contacto directo con alimentos, piensos, agua potable o bebidas y ganado/ mascotas. (N-127).

No permitir el acceso de terceros durante la aplicación o tratamiento, ni hasta que las superficies tratadas estén secas. (N-325, modificado).

Utilícese únicamente en zonas que no sean accesibles para bebés, niños, animales de compañía o mascotas y animales no objetivo. (N-114).

Las zonas adyacentes a las superficies tratadas deberán protegerse durante la aplicación y hasta el secado mediante una lámina plástica impermeable desechable (anchura aproximada 0,5 m).

No aplicar directamente en animales. (N-17).

Mantener a los gatos alejados de las superficies tratadas. Este producto biocida contiene cipermetrina, que puede provocar reacciones graves en gatos. [similar a N-335].

Las instrucciones de uso, las medidas de mitigación del riesgo y las demás indicaciones de aplicación de esta sección son aplicables a todos los usos autorizados.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01012

CYPER 90 CS

auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente**Medidas de emergencia para la protección del medioambiente:**

- En caso de vertido en aguas superficiales o alcantarillado, informar a la autoridad competente en materia de aguas.
- Recoger el producto con cuidado mediante una fregona desechable o un método mecánico equivalente. Depositarlo en los recipientes adecuados para su eliminación conforme a la normativa.

Medidas de emergencia para la protección de la salud:

- EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Continúe enjuagando durante 5 minutos. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.
- EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. Dé algo de beber, si la persona expuesta puede tragar. No induzca el vómito. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.
- EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.
- EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Lave la piel con agua. Si se produce irritación de la piel: consulte con un médico.

La cipermetrina puede causar parestesias (sensación de ardor o picor en la piel sin irritación visible). Si los síntomas persisten, consultar a un médico.

La cipermetrina puede ser peligrosa para los gatos. En caso de exposición, buscar asistencia veterinaria inmediata y mostrar el envase al veterinario.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguese a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguese los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01012

CYPER 90 CS

residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

No almacenar cerca de alimentos, bebidas ni piensos. (N-301).

Mantener el producto alejado de la luz solar directa. Homogeneizar antes de su uso.

Almacenar entre 5 °C y 35 °C.

Vida útil: 48 meses.

Manténgase fuera del alcance de los niños y de los animales/mascotas no objetivo.

6. Otra información

EN 374 / EN ISO 374-1:2018: Guantes de protección contra productos químicos y microorganismos peligrosos. Parte 1: terminología y requisitos de rendimiento para riesgos químicos.

EN ISO 374-2:2019: Guantes de protección contra productos químicos y microorganismos peligrosos. Parte 2: determinación de la resistencia a la penetración.

EN 14605: Ropa de protección contra productos químicos líquidos (trajes de protección tipo 3 y tipo 4).

Directiva 98/24/CE del Consejo, de 7 de abril de 1998, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos relacionados con agentes químicos durante el trabajo (decimocuarta Directiva específica con arreglo al artículo 16, apartado 1, de la Directiva 89/391/CEE) (DO L 131, del 5.5.1998, p. 11).

Este producto biocida contiene cipermetrina, peligrosa para las abejas.

De conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1272/2008, anexo II (2.8), deben figurar en la etiqueta las siguientes sustancias: 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (n.º CAS 2634-33-5) y 2,2'-iminodi(etilamina) (n.º CAS 111-40-0).

Personal profesional especializado: operadores de control de plagas que han recibido formación específica frente al control insecticida de acuerdo a la legislación nacional actual.

Personal profesional: usuario que aplica productos biocidas dentro de su lugar de trabajo. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos





Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01012

CYPER 90 CS

y es capaz de usar correctamente los equipos de protección personal (EPP) si fuera necesario.

Las instrucciones de uso, las medidas de mitigación de riesgos y otras instrucciones de uso con arreglo a la presente sección son válidas para cualquier uso autorizado.

